DECRETO U. DE C. Nº 2003 - 208

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico, en sesión de 06 de noviembre de 2003, en orden a aprobar la modificación al Programa de Diplomado en Ingeniería Ambiental, sancionado mediante Decreto U. de C. Nº 98 -189 de 24.06.1998, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2002 – 093 de 14 de mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación al Programa de Diplomado en Ingeniería Ambiental, que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivará en la Facultad de Ingeniería, en la Escuela de Graduados y Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a los Directores de: la Escuela de Graduados y Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; Oficina de Títulos y Grados, Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 13 de noviembre de 2003.

SERGIO LAVANCHY MERINC

RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepçión.

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/slr.

98-108